



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 7/2014 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 15.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación en 2014.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, según lo dispuesto en la Resolución del Presidente de este organismo, de 31 de julio de 2014, por la que se concede al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención correspondiente al programa ELEX 2014, por importe total de 15.000,00 euros, destinados a la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social (3 trabajadores), hasta el 30 de noviembre de 2014 como fecha límite.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:



Ayuntamiento de Ponferrada

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.50	926.265,65	15.000,00	941.265,65

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 270.828,45 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
231.131	196.000,00	11.459,13	207.459,13
231.160.00	369.000,00	3.540,87	372.540,87

TOTAL CREDITOS GENERADOS 15.000,00 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 15.000,00 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 16 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,